

REIVINDICACIONES

- 1) Una ortesis de tres puntos para dedos que comprende: una pieza única (1) a partir de la cual se genera un punto de apoyo proximal (2), un punto de apoyo medial (3) y un punto de apoyo distal (4), contando así mismo con nervaduras centrales lineales (5) y nervaduras perimetrales (6) sobre su estructura.
- 2) La ortesis de tres puntos para dedos de acuerdo con la reivindicación 1, está caracterizada porque las nervaduras perimetrales (6) y las nervaduras centrales lineales (5) se unen entre sí sobre el punto de apoyo medial (3) y el punto de apoyo distal (4).
- 3) La ortesis de tres puntos para dedos de acuerdo con la reivindicación 1, está caracterizada porque la pieza única (1) equivale a una estructura de volumen continuo (monovolumen) que no cuenta con superposiciones entre sus geometrías derivadas.
- 4) La ortesis de tres puntos para dedos de acuerdo con la reivindicación 1, está caracterizada porque la pieza única (1) posee una superficie interna sin superposiciones, escalas o desniveles.
- 5) La ortesis de tres puntos para dedos de acuerdo con la reivindicación 1, está caracterizada porque la pieza única (1) cuenta con una cavidad central trapezoidal (7) en la interfalángica media.